

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/ADP/N/1/MYN/1
G/SCM/N/1/MYN/1
8 de enero de 2002
(02-0086)

Comité de Prácticas Antidumping
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 18 Y EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES

MYANMAR

Se ha recibido del Gobierno de la Unión de Myanmar la siguiente comunicación, de fecha 10 de diciembre de 2001.

En relación con el párrafo 5 del artículo 18 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 y con el párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno de la Unión de Myanmar notifica al Comité de Prácticas Antidumping y al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que no tiene leyes ni reglamentos relacionados con dichos Acuerdos.
